INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO AMC-007-2024

En mi calidad de supervisor del contrato No **AMC-007-2024** con ID de plataforma secop II CO1.PCCNTR.6695060 celebrado entre **LA GOBERNACIÓN DE SUCRE**, representado por la doctora Lucy Inés García Montes- Gobernadora de Sucre y EDIM INGENIERIA S.A.S cuyo objeto es: **"APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE REUNIONES, ENCUENTROS Y EVENTOS COMO MECANISMO PARA LA GENERACIÓN DE LA INTERACCIÓN PÚBLICA Y DIVULGACIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DE SUCRE"**, me permito presentar informe a de supervisión sobre la ejecución del contrato referenciado, para validar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista de acuerdo con lo siguiente:

AREA O DEPENDENCIA	Secretaría Privada
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Karina Bertel Pérez
CONTRATO No:	AMC-007- 2024
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO:	APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE REUNIONES, ENCUENTROS Y EVENTOS COMO MECANISMO PARA LA GENERACIÓN DE LA INTERACCIÓN PÚBLICA Y DIVULGACIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DE SUCRE
VALOR:	CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($499.945.363)
CONTRATISTA:	EDIM INGENIERIA S.A.S
NIT o CÉDULA:	901069303
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Departamento de Sucre
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	28 de agosto de 2024
FECHA DE INICIO:	30 de agosto de 2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Hasta 31 de diciembre de 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($499.945.363)
PRÓRROGA:	No aplica
ADICIÓN:	OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE ($89.999.150,00)
SUSPENSIÓN:	No aplica
FORMA DE PAGO:	MEDIANTE PAGOS MENSUALES SEGÚN AVANCE DE LA EJECUCIÓN

I. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	Seguros mundial		
No. PÓLIZA	BQ-100090296		
CERTIFICADO	28383501		
FECHA EXPEDICIÓN	30/08/2024		
FECHA APROBACIÓN	30/08/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	Desde 30- agosto- 2024	hasta 02-julio-2025	$ 49.994.536,30
Prestaciones sociales, salarios e indemnizaciones	Desde 30- agosto- 2024	hasta 02-enero-2028	$ 24.997.268,15
Calidad del servicio	Desde 30- agosto- 2024	hasta 02-julio-2025	$ 49.994.536,30

RESPOSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	Seguros mundial		
No. PÓLIZA	BQ-100024778		
CERTIFICADO	28383503		
FECHA EXPEDICIÓN	30/08/2024		
FECHA APROBACIÓN	30/08/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Amparo básico + predios, labores y operaciones	Desde 30- agosto- 2024	hasta 02- enero-2025	$ 260.000.000

SERIEDAD DE LA OFERTA

ASEGURADORA	Seguros mundial
No. PÓLIZA	BQ-100089466
CERTIFICADO	28381422
FECHA EXPEDICIÓN	09/08/2024

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Seriedad de la oferta	Desde 16- agosto- 2024	hasta 16- noviembre-2024	$ 49.994.536,30

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por los apoyos a la supervisión de contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que EDIM INGENIERIA S.A.S con NIT N° 901069303 se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL. Lo anterior validado mediante planillas de pago de aporte a seguridad social aportadas por el contratista.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información validada, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales en los términos que se indican a continuación:

4.1 VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA POR PARTE DEL SUPERVISOR

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	OBLIGACIÓN REQUERIDA/REALIZADA EN EL PERIODO SI/NO
1. Cumplimiento general del contrato, de conformidad con el estudio previo, pliego de condiciones, sus anexos y adendas y su oferta.	SI
2. Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas.	SI
3. Pagar el porcentaje correspondiente de estampillas para dar inicio al contrato, dentro de los 3 días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato.	SI
4. Suscribir el acta de inicio y demás documentos que se generen en desarrollo del contrato.	SI
5. Prestar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato y realizar su renovación y/o ampliación según le indique la administración	SI

6. Presentar un informe detallado de la labor contratada en cada cuenta de cobro o cuando así lo requiera la supervisión.	SI
7. Afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Riesgos Laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto a contractual.	SI
8. Contratar directamente el personal que requiera para la prestación del servicio y ejercer su supervisión.	SI
9. Prestar el servicio con calidad y eficiencia, cumpliendo las especificaciones técnicas requeridas.	SI
10. El contratista debe asumir los gastos de la papelería a utilizar durante la ejecución del contrato	SI
11. Realizar el pago de los tributos locales y demostrar estar a paz y salvo con el sistema de seguridad social y aportes parafiscal	SI
12. Prestar todos los servicios según las especificaciones técnicas consignadas en los estudios previos, la invitación y los anexos del proceso.	SI
13. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) y administradora de riesgos laborales de acuerdo a la Ley 1562 de 2012 por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI
14. El contratista se obliga con el ente territorial a ejecutar, a los precios presentados en la propuesta y con sus propios medios, materiales, equipo y personal en forma independiente.	SI
15. Cumplir con las observaciones y recomendaciones dadas por el supervisor del contrato.	SI
16. Cumplir con todos los protocolos de bioseguridad durante la ejecución del contrato.	SI
17. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal cumplimiento	SI
18. Las demás que por escrito le asigne el Supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual	SI

4.2 VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA POR PARTE DEL SUPERVISOR

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	OBLIGACIÓN REQUERIDA/REALIZADA EN EL PERIODO SI/NO
1. Cumplir con cada una de las actividades contenidas en el presupuesto del contrato.	SI (oferta económica según estudio de mercado)
2. Velar porque el objeto del contrato se cumpla dentro de las estipulaciones Técnicas, legales y reglamentarias.	SI
3. Ejecutar el Objeto del contrato a cabalidad contando con el apoyo logístico y/o técnico para el desarrollo de las actividades descritas en el proyecto de inversión del presente proceso.	SI
4. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos de este.	SI
5. Realizar todas las actividades pertinentes para el cumplimiento de este.	SI
6. Registrar mediante evidencia fotográfica de los ítems tangibles del presupuesto oficial del presente contrato.	SI
7. Cumplir con el 30% de compras locales conforme a la normatividad vigente	SI
8. Elaborar y presentar los informes que den cuenta del cumplimiento del objeto contractual y de las actividades propias durante el desarrollo del contrato interadministrativo	SI
9. Responder por la ejecución de los trámites y soportes presupuestales y contables de Ley, necesarios para la vinculación y entrega de los recursos del contrato interadministrativo	SI
10. Suscribir el acta de inicio y de liquidación del contrato, una vez exista pleno acuerdo sobre su contenido.	SI
11. Ejecutar el contrato conforme a las especificaciones técnicas detalladas en el proyecto.	SI
12. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.	SI
13.Presentar y cumplir con los perfiles solicitados del recurso humano con los que ejecutara el proyecto para ejecutar el contrato.	SI (se validaron hojas vidas aportadas por el contratista en el informe de actividades)
14. Las demás requeridas por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual.	SI

4.3 VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA ECONOMICA

SE CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA EJECUTÓ EL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LA OFERTA ECONOMICA PRESENTADA Y EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO.

4.4 Verificación del cumplimiento del contrato de proveeduría según decreto 1071 de 2015, adicionado por el decreto 248 de 2021.

La contratista aporto los soportes del suministro que efectuó el proveedor los cuales se encuentran en su informe de actividades, de cuya orden expedida, se validó la adquisición de los siguientes productos, por la suma de VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($ 29.725.000).

PRODUCTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	DESCRIPCIÓN
PULPA DE PATILLA	Bolsa Doy Pack de 160 ml.	2.050	5.650 + IVA	
FRUTA VARIADA (PATILLA, MANGO, MARACUYA).	KILOS	2.050	8.850	

5. BALANCE DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que se han realizado actividades asociadas al objeto del contrato, de conformidad con los siguientes costos:

N° Orden	Nombre de actividades	Costo de las actividades
052	Matrimonio Adultos Mayores Programa CAFARNAUM	5,566,287,00
053	Entrega de Unidades Medico Odontológicas	11,553,682,00
054	Inauguración Nueva Sede Hospital Universitario Nuestra Señora de las Mercedes	18,630,376,00
055	Visita Embajadora de Colombia en Italia-Ligia Margarita Quessep	7,796,889,00
056	Mesa Territorial de Derechos Humanos	1,086,410,00
057	Entrega de Regalos a Niños en diferentes Municipios	15,381,542,00
058	Consejo de Gobierno	8,528,816,00
059	Apertura Nuevas Rutas Aéreas en el Aeropuerto de Tolú	6,255,164,00
060	Capacitación Funcionarios Gobernación de Sucre	4,884,096,00
061	PMU	1,912,978,00
062	Entrega de Aguinaldos	14,079,136,09
Subtotal		80,399,475,70
IVA		15,275,900,39
Total, ejecutado		95,675,376,09
% de ejecución		100%

6. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el balance del contrato se encuentra en el siguiente estado:

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del Contrato:	$499.945.363,00
Valor adición del contrato	$89.999.150,00
Valor total del Contrato:	$589.944.513
Valor numero 1 ejecutado	$164.796.428,91
Valor numero 2 ejecutado	$151,844,728,00
Valor numero 3 ejecutado	$177,627,994,00
Valor numero 4 ejecutado	$95,675,376,09

Total, Valor Ejecutado	$589.944.527
Valor por Ejecutar	$0
Porcentaje (%) de ejecución	100%

El anterior informe se expide para la legalización de la cuenta de cobro y se rinde a los treinta y un (31) días del mes diciembre de 2024.

KARINA BEATRÍZ BERTEL PÉREZ
Supervisora del Contrato
Secretaria Privada del Despacho
Gobernación de Sucre